



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS SECTORIALES DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DEL MUNICIPIO DE APAN, ESTADO DE HIDALGO, ADMINISTRACIÓN 2024–2027.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 16, 42 y 43 de la **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo**, así como en los artículos 41, 42, 43, 139, 140, 141, 142, 143, 144 y 145 de la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo**, los municipios deberán contar con un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), así como con los Subcomités Sectoriales que contribuyan al cumplimiento de sus atribuciones.

El COPLADEM constituye el principal órgano del Sistema Municipal de Planeación Democrática, cuya finalidad es coordinar el proceso de planeación del desarrollo municipal, promover la coordinación entre los tres órdenes de gobierno e incorporar la participación de los diversos sectores de la sociedad en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales.

SEGUNDO.

Que de conformidad con el artículo 43 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo y el artículo 140 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el COPLADEM funcionará como un órgano desconcentrado dependiente de la persona titular de la Presidencia Municipal, regulando su funcionamiento interno conforme a las disposiciones legales aplicables y ejerciendo las facultades y obligaciones que dichos ordenamientos establecen.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de fortalecer la participación ciudadana en los procesos de planeación democrática del municipio, el Gobierno Municipal de Apán emite la presente:



CONVOCATORIA

A las y los ciudadanos residentes del municipio de Apan, Hidalgo; representantes de instituciones educativas, organizaciones sociales, cámaras empresariales, asociaciones civiles, productores, profesionistas y demás integrantes de los sectores público, privado y social, interesados en formar parte de los **Subcomités Sectoriales del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)**, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. Procedimiento de selección

La presente convocatoria será publicada a través de los medios oficiales de difusión del Gobierno Municipal de Apan.

Las personas interesadas deberán presentar personalmente la documentación requerida en las oficinas de la Secretaría General Municipal, ubicadas en la planta alta de la Presidencia Municipal de Apan, Hidalgo.

SEGUNDA. Documentación requerida

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple de la siguiente documentación:

- a) Identificación oficial vigente (INE o pasaporte).
- b) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.
- c) Clave Única de Registro de Población (CURP).

En caso de detectarse alteraciones, falsedad o inconsistencias en la documentación presentada, la solicitud será desechada sin responsabilidad para la autoridad convocante.

TERCERA. Plazo y lugar de recepción

El periodo de registro de aspirantes comprenderá del **30 de junio al 7 de julio de 2026**, en un horario de **09:00 a 16:00 horas**.

La documentación deberá entregarse en las oficinas de la **Secretaría General Municipal**, ubicadas en la planta alta de la Presidencia Municipal de Apan, Hidalgo.



CUARTA. Integración de los Subcomités Sectoriales

Los Subcomités Sectoriales estarán integrados por personas residentes del municipio de Apan, Hidalgo, procurando en todo momento una representación plural, incluyente y participativa de los diferentes sectores de la sociedad.

Cada Subcomité estará conformado por:

- I. **Coordinador(a):** Será la persona titular de la dependencia municipal cuya competencia corresponda al sector respectivo.
- II. **Secretario(a):** Cargo que desempeñará la persona titular de la Comisión del Ayuntamiento relacionada con la materia del Subcomité.
- III. **Vocales:** Dos representantes ciudadanos, quienes podrán ser delegados municipales, integrantes de organizaciones sociales, instituciones académicas, sectores productivos, empresariales o ciudadanos con experiencia e interés en el tema correspondiente.

La integración de los Subcomités tendrá como finalidad fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, consulta pública y planeación democrática para el desarrollo del municipio.



TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese la presente Convocatoria en la página oficial del Gobierno Municipal de Apan, en sus redes sociales institucionales y en los medios de difusión que se consideren pertinentes para garantizar su máxima publicidad.

SEGUNDO. La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su publicación.

TERCERO. Los casos no previstos en la presente Convocatoria, así como las controversias que se susciten con motivo del presente proceso de integración, serán resueltos por la Junta Representativa del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo y demás disposiciones aplicables.

Dado en la Presidencia Municipal de Apan, Estado de Hidalgo, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

"Transformar con humanismo"

Gobierno Municipal de Apan, Hidalgo

Administración 2024–2027